



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



Criterios de Programación en el Programa Presupuestal de Gestión del Riesgo de Desastres: PP 0068

Dirección General de Presupuesto Público



Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025

Criterios de programación en el Programa Presupuestal de Gestión del Riesgo de Desastres: PP 0068



CONTENIDO



1.- Marco Legal



2.- Conceptos previos



3.- Acciones de Programación en PP



4.- Consideraciones generales



1.- Marco Legal



Marco Legal

- **Decreto Legislativo N° 1440** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01** que aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” .
- **Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01**, que aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”

2.- Conceptos previos

Conceptos previos

Asignación
Presupuestaria
Multianual (APM)

Límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponde a cada pliego presupuestario. Las APM son calculadas por el MEF, para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los 2 años siguientes (años 2 y 3).

Programación
Multianual
Presupuestaria

Estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a: (i) resultados priorizados en las leyes anuales del presupuesto, (ii) resultados sectoriales y, (iii) objetivos estratégicos institucionales.

Programa
Presupuestal

Unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR en el Presupuesto del Sector Público

A decorative graphic on the left side of the slide, consisting of a red arrow pointing right, partially overlapping a blue arrow pointing right.

3.- Acciones de Programación en PP





Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria



Prioriza el gasto en los PP, sus productos y proyectos, considerando los resultados priorizados en las leyes anuales de presupuesto .

Determina las metas de producción física a nivel de productos y actividades; y metas de indicadores de desempeño a nivel de PP y productos que se proponen cumplir para los años de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, sobre la base de la APM.



Define la estructura funcional programática.

Obligaciones de los Responsables del Programas Presupuestales y Productos

Coordina

Con la OP del pliego y con las Unidades Orgánicas de otros Pliegos encargados de la provisión de bienes y servicios vinculados al PP

Brinda Asistencia Técnica

A los Pliegos presupuestarios del GN, los GRs y GLs sobre la adecuada Programación Multianual Presupuestaria del gasto en los PP que estos implementen, garantizando que los productos cumplan los resultados esperados.

Asiste y coordina

Con el responsable del diseño y/o provisión de producto del PP de los Pliegos del GN y los GRs en el proceso de programación de las metas de indicadores de desempeño consistente con los recursos estimados para el PP.

Criterios para la Programación Multianual Presupuestaria de Programas Presupuestales

EFP

- La programación se realiza en base a las estructuras funcionales programáticas correspondientes.
- Considerar el financiamiento de los recursos humanos y materiales para la entrega de los productos, así como también la inversión necesaria, de acuerdo a las metas programadas para dichos indicadores.

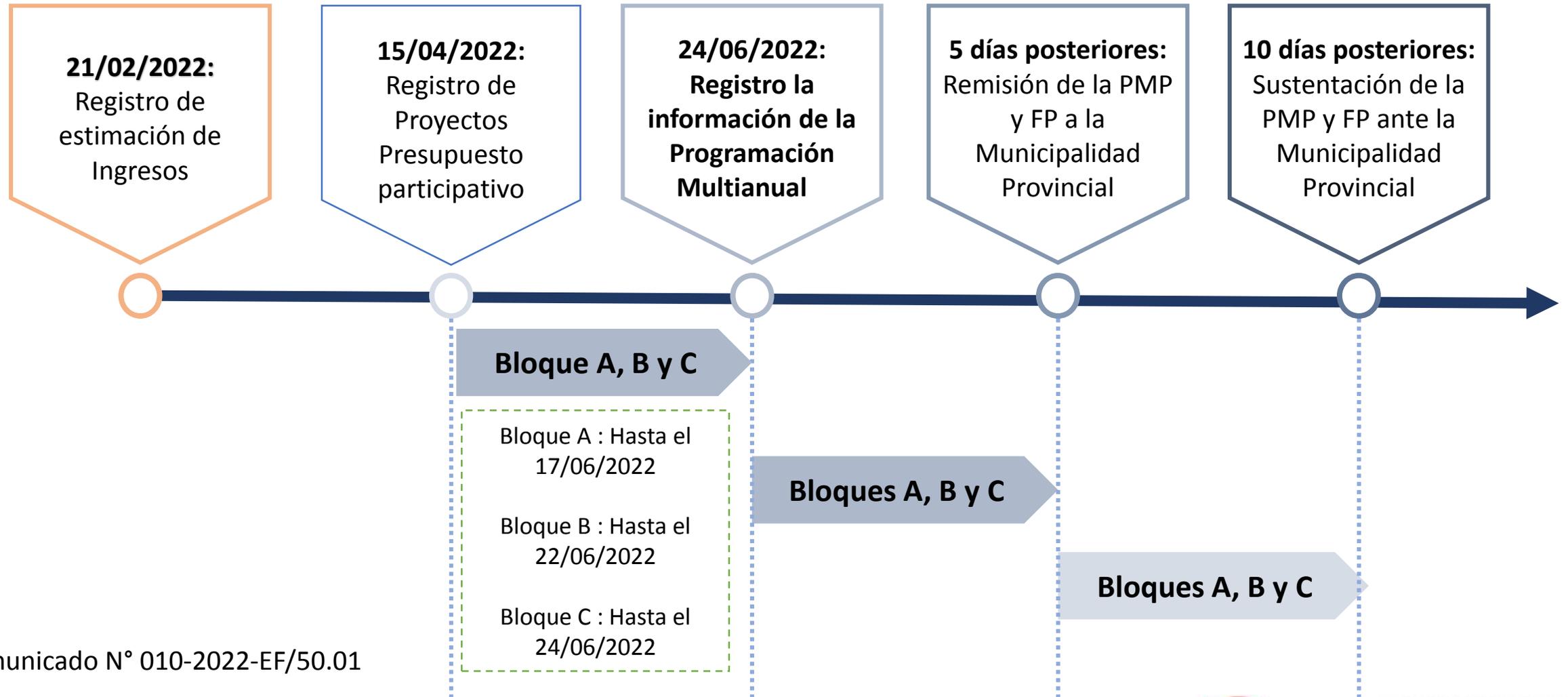
Cobertura

- Asegurar por lo menos la cobertura de atención de la población priorizada del año vigente.
- considerar los resultados de las evaluaciones independientes vinculadas a los PP, así como el análisis del cumplimiento de metas vinculadas a indicadores de desempeño.

Indicadores

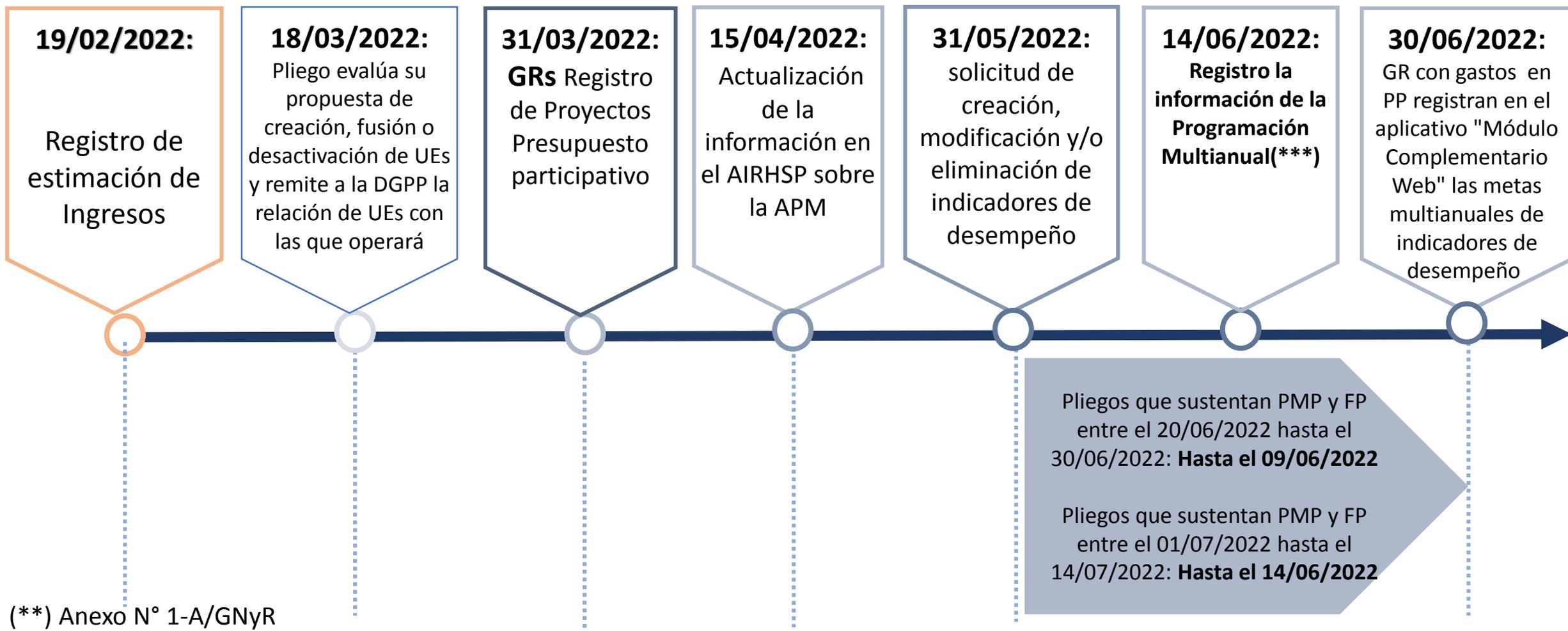
- Considerar la proyección de los indicadores de producción física de los productos, para el cierre de brechas de servicios de los indicadores de desempeño a nivel de producto, de acuerdo a sus modelos operacionales y la estimación de la capacidad de producción en relación a la población priorizada.
- Considerar la información registrada por las entidades en el Módulo Presupuesto por Resultados del SIGA-MEF, de corresponder, la cual resulta uno de los insumos para la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades en su fase de identificación.

Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Locales*



*Comunicado N° 010-2022-EF/50.01

Cuadro de plazos de hitos para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Gobiernos Regionales**



(**) Anexo N° 1-A/GNyR

(***) Anexo N° 3/GNyR



4.- Consideraciones generales

Consideraciones generales



La Programación Multianual debe reflejar una propuesta de asignación estratégica, con una distribución eficiente de los recursos, teniendo en cuenta la proyección de los indicadores de producción física de los productos, para el cierre de brechas de servicios de los indicadores de desempeño.



Una adecuada programación presupuestaria en Programas Presupuestales asegura un eficaz cumplimiento de los indicadores de desempeño en los años de la PMP, evitando las modificaciones presupuestarias en el ejercicio presupuestario, a las que se refiere el art 48 del DL 1440, salvo la variación de supuestos o situación futura que amerite tales modificaciones.



Los GRs y GLs deben realicen una programación multianual de sus acciones, teniendo en cuenta la Asignación Presupuestaria Multianual correspondiente, con el fin de tener un escenario más predecible de los efectos futuros de las decisiones incorporadas en el presupuesto anual;



Respecto a las inversiones asociadas a los PP, éstas se registran conforme a lo establecido en la Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados vigente. Los Pliegos presupuestarios responsables deberán garantizar que no se generen duplicidades o superposiciones entre los productos del PP y componentes de los proyectos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo

PAUTAS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2023-2025 DEL PP 0068 EN GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

Katherine N. Gonzales Calienes
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres - PCM





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo

CONTENIDO

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

2. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. DEFINICION DEL PP 0068

El PP 0068 denominado Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres es un [Programa Presupuestal](#) en la lógica del Presupuesto por Resultados, es de característica [Multisectorial](#) y con [articulación territorial](#). Fue creado en el año 2010 mediante D.U N° 024-2010 (31.3.2010)

2. EL RESULTADO DEL PP 0068

“Población y sus medios de vida [protegidos](#) ante la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana”.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

3. AMBITOS A PRIORIZARSE POR TIPO DE PELIGRO EN EL PP 0068



Tipo de peligro	Distritos Priorizados
Sismo 	Distritos priorizados a nivel nacional: 953 . Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10069_sismo.pdf
Tsunami 	Distritos priorizados a nivel nacional: 88 . Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10088_tsunami.pdf
Volcanes 	Distritos priorizados a nivel nacional: 87 . Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10070_volcanes.pdf
Movimientos en masa 	Distritos priorizados a nivel nacional: 1683 . Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10071_movimientos-en-masa.pdf
Inundaciones 	Distritos priorizados a nivel nacional: 1067 . Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10072_inundaciones.pdf

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

3. AMBITOS A PRIORIZARSE POR TIPO DE PELIGRO EN EL PP 0068

Tipo de peligro	Distritos Priorizados
Friaje	 <p>Distritos priorizados a nivel nacional: 234. Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10073_friaje.pdf</p>
Heladas	 <p>Distritos priorizados a nivel nacional: 567. Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10089_heladas.pdf</p>
Incendios forestales	 <p>Distritos priorizados a nivel nacional: 816. Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10074_incendios-forestales.pdf</p>
Peligros de origen glaciar	 <p>Distritos priorizados a nivel nacional: 60. Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10075_peligros-de-origen-glaciar.pdf</p>
Déficit de llluvias	 <p>Distritos priorizados a nivel nacional: 897. Ver: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca//10076_deficit-de-lluvias.pdf</p>

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

3. LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL PP 0068

El PP 0068 tiene 4 elementos clave: Acciones comunes, productos, actividades de emergencia e inversiones.

Los principales elementos para la programación Multianual son los Productos e inversiones.

Las actividades de emergencia no se incorporan en la Programación Multianual del PP 0068.

4 Elementos claves



Acciones Comunes
(Instrumentos técnicos,
Monitoreo y Asistencia técnica)

* Planes de Prevención y Reducción de Riesgos,
Planes de Contingencia entre los principales.

01

02

**Productos (Bienes y
Servicios)**

* Mantenimiento de Cauces, Servicios de Salud y
Educación seguros, asistencia humanitaria



04

Inversiones
(Proyectos e IOARR)

*Defensas Ribereñas, Muros de contención, drenajes



03

**Actividades de
Emergencia**



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

4. PRODUCTOS DEL PP 0068 PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL 2023-2025

1.1

Productos y actividades para la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres

PRODUCTO 1:
3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PRODUCTO 2:
3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

PRODUCTO 3:
3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

PRODUCTO 4:
3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS

PRODUCTO 5:
3000740.SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

1.2

Productos y actividades para la preparación

PRODUCTO 6:
3000739.POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

PRODUCTO 7:
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

5. TIPOLOGIA DE INVERSIONES ALINEADA AL PP 0068 PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL 2023-2025

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DEL PP 0068
Capacidad de Protección ante peligros (defensas ribereñas, espigones, muros de contención, cobertura vegetal, drenaje de ladera y similares)
Capacidad de los Centros de Operaciones de Emergencias (COE)
Capacidad del sistema de Alerta Temprana
Capacidad de recuperación de las unidades productoras (UP) de bienes y servicios públicos



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

5. ALINEACION DEL PP 0068 CON LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050



OBJETIVO PRIORITARIO DE LA POLITICA	N° SERVICIOS	N° DE SERVICIOS ARTICULADOS CON EL PP 0068	PRODUCTOS/INVERSIONES
OP.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	5	5	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO INVERSIONES DE CAPACIDAD DE INFORMACION
OP.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	10	7	3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 3000740.SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES INVERSIONES DE PROTECCION FISICA
OP.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	4	4	ACCIONES COMUNES 3000738. PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
OP 4: Fortalecer la incorporación de la GRD en la inversión pública y privada	3	1	ACCIONES COMUNES
OP5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	3	3	3000739.POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES INVERSIONES DE ALERTA TEMPRANA Y CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ACTIVIDADES E IOARR DE EMERGENCIA
OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	2	1	ACTIVIDADES E IOARR DE EMERGENCIA
06 OBJETIVOS PRIORITARIOS	27	21	ARTICULACION CON EL 77.8 % DE LOS SERVICIOS

II. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Para la identificación de los criterios de programación debemos considerar lo siguiente:

1. Las [UE Sede Central de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales](#) cuentan con cadenas programáticas similares relacionadas a los servicios que brindan como oficinas de gestión del riesgo de desastres o quien haga sus veces.
2. Las [UE de Salud, Educación y Agricultura](#) de los GOREs cuentan con cadenas programáticas diferenciadas en el marco de sus competencias y funciones.

II. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CON ARTICULACIÓN TERRITORIAL

1. PRODUCTO. 3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN UE SEDE - GORES/GOLOS

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR	GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede Central		
3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	046. ESTUDIO			
5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL.	610. DOCUMENTO TÉCNICO	X	X	CENEPRED

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.

TIPOS DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL EN EL PP0068

Estudios de Riesgo en el territorio

- ✓ Estudio de Escenarios de riesgo.
- ✓ Estudio de Evaluación de riesgo.
- ✓ Estudios de Identificación Rápida de Medidas para la Acción (IRMA) en cuencas hidrográficas con riesgo de desastre por peligro de Inundación y Remoción en Masa.

Estudios de peligros en el territorio

- ✓ Estudios de Peligros de inundación.
- ✓ Estudios de microzonificación sísmica.
- ✓ Estudios de peligro y riesgo sísmico.
- ✓ Estudios geodinámicos y geotécnicos por peligros naturales.
- ✓ Estudios de gestión del riesgo volcánico.
- ✓ Estudios de Inundación por Tsunami.
- ✓ Estudios de fallas geológicas activas y procesos asociados para la reducción del riesgo de desastres.
- ✓ Estudios geológicos y de evaluación de peligros volcánicos para la reducción del riesgo y planificación del territorio.
- ✓ Estudios territoriales de peligros geológicos por movimientos en masa y geohidrológico.

5005571. Desarrollo de Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial

VARIABLE: Estudios de Riesgo o Peligro en ámbitos geográficos del nivel Nacional, Regional o Local.

REGLA DE CÁLCULO: Se priorizará la elaboración de estudios de Riesgo o Peligro, en las Regiones y Localidades con mayor exposición a peligros ocasionados por fenómenos naturales.

*Listado de distritos/centros poblados priorizados a peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana elaborado por el CENEPRED.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID (CENEPRED).

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EVAR

CATEGORÍA PRESUPUESTAL :0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO :3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ACTIVIDAD : 5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
FUNCIÓN : 05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIONAL : 016. GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL : 0035. PREVENCIÓN DE DESASTRES
FINALIDAD : 0160787. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL
UNIDAD DE MEDIDA : 610 DOCUMENTO TÉCNICO

CLASIFICACIÓN DEL INSUMO	ESPECÍFICA DETALLADA DE GASTO		U.M.	CANT.	C. UNITARIO	COSTO TOTAL
Servicios	2.3.2.1.2.99	Movilidad Local	Pasaje	8	S/. 150	S/. 1,200
	2.3.2.7.12.1	Contratación de Servicios de terceros	Servicio	3	S/. 6,000	S/. 18,000
Materiales	2.3.1.5.1.1	Suministros de Computo (Toner, tintas)	Kit	2	S/. 1,100	S/. 2,200
	2.3.1.5.1.2	Útiles de oficina	Kit	2	S/. 200	S/. 400
					TOTAL	S/. 21,800

Fuente: CENEPRED

3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	086. PERSONA							
5005579. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	086. PERSONA	X						CENEPRED/ INDECI
5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	086. PERSONA	X		X	X		X	CENEPRED/ INDECI/ MINEDU/ MINSA

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto

5005579. Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres

VARIABLE: Profesionales y técnicos que registran y difunden información de las plataformas.

REGLA DE CÁLCULO:

A Nivel Regional:

Se considera una programación en base al promedio de personas que conforman el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (10 personas al año), que incluye profesionales del Nivel Local de ser el caso, en concordancia a los profesionales y técnicos que laboran en los órganos antes mencionados.

A Nivel Local:

Se considera una programación mínima de 5 personas al año, considerando el promedio de personas que conforman el Grupo de Trabajo en Gobiernos Locales.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Reportes del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), en el caso de los gobiernos regionales y locales: el Plan Operativo Institucional.

5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

VARIABLE:

Autoridades, funcionarios y profesionales que laboran en entidades del sector público de los tres niveles de gobierno (Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales este último agrupados por tipo A, B, C y D).

REGLA DE CÁLCULO:

Se priorizará la programación de autoridades, funcionarios y profesionales que integran los grupos de trabajo de GRD conformados mediante Resolución en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; asimismo, a los profesionales que operan las Plataformas de Defensa Civil.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE (CENEPRED).

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005580. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar la Intervención, Diseñar y Preparar la Formación y/o Capacitación, Ejecutar de la Formación y/o Capacitación, lo cual incluye: registrar al participante y/o registrar constancia, realizar la evaluación al participante, entregar el certificado al participante. ▪ Formación Básica: Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres (según listado anexo en los Contenidos Mínimos PP068). ▪ Formación Especializada: Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres. (según listado anexo en los Contenidos Mínimos PP068). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se priorizará el 100% de trabajadores (servidores públicos) de forma progresiva.

5005580. Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

VARIABLE: Servidores públicos que tienen vínculo contractual vigente con el Sector Educación y que sean miembros de la Comisión de GRD (Directores, docentes y especialistas de las DRE/GRE y UGEL y servidores públicos del MINEDU).

REGLA DE CÁLCULO: Se priorizará el 100% de:

- Funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de la DRE/GRE (78).
- Especialistas y/o coordinadores de gestión del riesgo y/o especialista encargado de gestión del riesgo de DRE/GRE (26).
- Administrativos de DRE/GRE (26) del PP 068.
- Administrativos de UGEL (unidades ejecutoras del PP 068).
- Coordinadores locales PREVAED y/o especialista encargado de gestión del riesgo de UGEL (221).
- Se priorizará el 05% de servidores del MINEDU.
- Se priorizará el 100% de funcionarios y servidores públicos de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres de las UGEL, de su jurisdicción.
- Se priorizarán los directores y docentes integrantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, de los locales escolares focalizados, considerando: 01 integrante de IIEE rural unidocente, 02 integrantes de IIEE rural multigrado, 03 integrantes de IIEE polidocente.

La modalidad de ejecución del servicio es en forma presencial y/o virtual, mediante el desarrollo de [Actividades de Formación](#) (Cursos de Formación Básica– CFB y Cursos de Formación Especializada – CFE) y [Actividades de capacitación](#), de acuerdo al detalle siguiente:

A. Actividades de Formación: Es un proceso de desarrollo de competencias, de crecimiento progresivo, sistemática sobre su práctica profesional, se caracteriza por ser continuo, flexible y diversificado con la finalidad de logra su desempeño laboral, se ejecutan mediante del desarrollo de cursos:

- **Cursos de Formación Básica:** Proporciona conocimientos referidos a los aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Cursos de Formación Especializada:** Proporciona conocimientos en temas específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

B. Actividades de capacitación: Son actividades que se organizan y desarrollan para promover la comprensión de la gestión del riesgo de desastres, las cuales se dividen en:

- **Actividades informativas y/o discusión,** incluyen seminario, seminario taller, coloquio, charla, conferencia.
- **Espacios de opinión y/o discusión técnica:** mesa de trabajo y mesa redonda
- **Espacios de participación,** incluyen foro, taller y congreso

3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	040. EDIFICACIÓN							
5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	063. INSPECCIÓN						X	MVCS

Las unidades de medida de actividades sombreadas suman al producto.

5005568. INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

VARIABLE:

Inspecciones realizadas.

REGLA DE CÁLCULO:

Se atenderá el 100% de solicitudes de inspecciones que reciba la municipalidad.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Información Histórica de las solicitudes de inspecciones ejecutadas por los Gobiernos Locales.
Evaluación del Plan Operativo Institucional de los Gobiernos Locales.

3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	065. INTERVENCIÓN							
5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	065. INTERVENCIÓN	X	X				X	MIDAGRI
5005562. CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	065. INTERVENCIÓN	X	X				X	ANA
5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	065. INTERVENCIÓN	X	X			X	X	MIDAGRI/MVCS/MTC

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.

**CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE AGRICULTURA**

5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

VARIABLE:

Hectáreas de las cabeceras de cuencas con tratamiento.

REGLA DE CÁLCULO:

Se prioriza la intervención en las cabeceras de cuencas en zonas recurrentes a fenómenos hidrometeorológicos extremos como: heladas, friajes, inundaciones y sequías con niveles de pobreza quintil 1 y 2.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

CENEPRED, CENAGRO, MINAGRI (AGRO RURAL), Gobiernos Regionales.

5005562. CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS

VARIABLE:

Kilometros de Faja Marginal Monumentada.

REGLA DE CÁLCULO:

Se atenderá al 100% de los Estudios de Delimitación de Faja Marginal aprobados por la ANA, los que serán ejecutados por GOREs y GOLOs.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Base de datos de la ANA, GOREs y GOLOs.

5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS

VARIABLE:

Kilómetros de zonas intervenidas en zonas urbanas/rurales.

REGLA DE CÁLCULO:

Se prioriza la atención de puntos críticos priorizados por el ANA y, en caso de zona urbana, en coordinación con el PNC, maquinarias mediante convenio.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Fuente de Información: CENEPRED, ANA, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

5005564. MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS

Costeo Limpieza y descolmatación de cauces, rios y quebradas (SERVICIO A TODO COSTO)								
Tarea	Subtarea	Clasificador de Gastos	Descripción del Insumo (1/)	Unidad de Medida (Catalogo)	Clasificador de costos tipo 1: Directo/Indirecto	Clasificador de costos tipo 2: Fijo/Variable	Costo por intervención de 5 días de 8 horas el día	Precio (\$/.) A
Acta de inspección	Servicios de Alquiler de Camioneta	2.3. 2. 5. 1. 2. DE VEHICULOS	Servicios de Alquiler de Camioneta	SERVICIO	Indirecto	Fijo	2,729	2,729
	Inspección de campo	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicios de Alquiler de Camioneta	SERVICIO	Indirecto	Fijo	200	200
Movilización de maquinaria	Alquiler de tracto cama baja para traslado de maqui	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: tracto camabaja	SERVICIO	Directo	Variable	3,648	3,648
	Habilitación de caminos	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de habilitación de caminos	SERVICIO	Directo	Variable	31,000	31,000
Topografía en paralelo a la intervención	Topografía	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de topografía de la intervencion	SERVICIO	Directo	Fijo	2,000	2,000
Ejecución de la intervención o actividad	Limpieza cauces canales y drenes	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: excavadora a todo costo	SERVICIO	Directo	Variable	6,480	6,480
	Descolmatación	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: excavadora a todo costo	SERVICIO	Directo	Variable	6,480	6,480
	Recolección, carguio, transporte y disposición final	2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: cargador frontal	SERVICIO	Directo	Variable	8,160	8,160
		2.3. 2. 5. 1. 4. DE MAQUINARIA	Servicio de alquiler de maquinaria: 2 volquetes	SERVICIO	Directo	Variable	19,440	19,440
	Supervisión	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de supervisión de intervencion	SERVICIO	Directo	Variable	1,000	1,000
Topografía final	Topografía	2.3. 2 7.11.99. SERVICIOS DIVERSOS	Servicio de topografía al finalizar la intervención	SERVICIO	Directo	Fijo	2,000	2,000
TOTAL PARA DESCOLMATAR 0.5 KM								83,137

Fuente: PNC-Maquinarias (MVCS)

3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	613. SERVICIO INTERVENIDO							
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	610. DOCUMENTO TÉCNICO			X	X		X	MINSA/ MINEDU
5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	065. INTERVENCIÓN			X	X		X	MINSA/ MINEDU

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto. (X) En caso de GL que tengan EESS a su cargo.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005570. DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	DOCUMENTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorización de EESS identificados en localidades de mayor concentración poblacional o aquellos que están en zonas estratégicas (carreteras, corredores y vías de acceso geográfico). ▪ Evaluaciones cualitativas en aspectos estructurales, físico-funcionales y funcionales-organizativos (evaluación de vulnerabilidad cualitativa). ▪ Desarrollo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos con los resultados de la vulnerabilidad, en el marco de la normatividad MINSA, PCM y propuestas de Inversión. 	<p>DIRESA/GERESA (o quien haga sus veces) con EESS asignado, Redes, Hospitales e Institutos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios de análisis de vulnerabilidad cualitativos al 100% de establecimientos de salud, de acuerdo a la siguiente condición: 01 estudio (ISH) se realizará cada dos años posterior a la última evaluación para la categoría C, cada tres años para la categoría B y cada cuatro para la categoría A
5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje e implementación de dispositivos de seguridad para el Sector Salud. ▪ Mantenimiento correctivo de equipamiento crítico frente a peligros en salud. ▪ Considera la priorización de las áreas a intervenir y la elaboración del informe de requerimiento y términos de referencia. 	<p>DIRIS/DIREAS/GERESAs/ con EESS asignados y Redes de Salud (Unidades Ejecutoras)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una intervención semestral como mínimo en el 100% de los Establecimientos de Salud de categorización mayor a I-3, I-4, en los servicios críticos y vitales, en base al Estudio de vulnerabilidad. <p>Hospitales Regionales /Institutos (Unidades Ejecutoras)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una intervención como mínimo en los servicios críticos y vitales, en base al Estudio de vulnerabilidad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

CLASIFICADORES DE GASTO PRIORIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTO CRÍTICAS
3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	<p>2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA 2.3. 1.6.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE (**) 2.3. 2.4.2.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.2.4.7. 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (**). 2.3.2 4.99 99 MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (**) 2.3. 2.7.11. 99 SERVICIOS DIVERSOS.</p> <p>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha específica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que pueden haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</p>

3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

VARIABLE:

IIEE con dispositivos de emergencia.

REGLA DE CÁLCULO:

Se atenderá a los IIEE priorizadas por muy alta y alta exposición a peligro.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Escenario de Peligros CENEPRED/ESCALE.

5005585. SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. (EDUCACIÓN)

Clasificador de Gastos	Descripción del insumo (ver catálogo de bienes y servicios del MEF)					Cantidad por Vez (mes) B	Número de Veces de uso (al año) C	Cantidad por Casos D=B*C	Costo Total (S/) E=A*D
	Descripción del Insumo (1/)	Unidad de Medida (Catálogo)	Clasificador de costos tipo 1: Directo/Indirecto	Clasificador de costos tipo 2: Fijo/Variable	Precio (S/.) A				
23.17.11	BOTIQUÍN DE PLÁSTICO	UNIDAD	Directo	Variable	63	250	1	250	15750
23.15.41	LÁMPARA LUZ DE EMERGENCIA 2 FAROS	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	1	250	25000
23.16.14	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN AUTOADHESIVO EN VINIL 20 cm X 30 cm	UNIDAD	Directo	Variable	150	250	2	500	75000
23.199.199	PINTURA ESMALTE DE ALTO TRÁNSITO COLOR AMBAR FOSFORESCENTE	UNIDAD	Directo	Variable	75	250	2	500	37500
26.32.21	MEGÁFONO A BATERÍA RECARGABLE	UNIDAD	Directo	Variable	200	250	2	500	100000
26.32.22	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	UNIDAD	Directo	Variable	580	250	2	500	290000
26.32.93	EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO DE 6 kg	UNIDAD	Directo	Variable	380	250	2	500	190000
26.32.93	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 6 kg	UNIDAD	Directo	Variable	160	250	2	500	80000
26.32.93	DETECTOR DE HUMO	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	2	500	50000
26.32.93	PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS DIRECCIONABLE CON TECLADO PROGRAMADOR REPETIDOR	UNIDAD	Directo	Variable	988	250	2	500	494000
26.32.93	SIRENA FIJA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA SISTEMA DE ALARMA	UNIDAD	Directo	Variable	100	250	2	500	50000
26.32.93	SIRENA FIJA PARA SISTEMA DE ALARMA	UNIDAD	Directo	Variable	60	250	2	500	30000

3000739. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000739. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA.	086. PERSONA							
5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES.	086. PERSONA	X	X	X	X		X	INDECI/MINSA/MINEDU
5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	014. CAMPAÑA	X		X			X	INDECI/MINEDU
5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN	086. PERSONA	X					X	INDECI

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto

5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>PERSONA</p>	<p>Se debe entender por comunidad organizada a una organización social, la cual puede ser del siguiente tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de Vecinos. • Organizaciones Sociales de Base (OSB). • Organizaciones de Economía Local. • Organizaciones Temáticas. • Organizaciones de Niños y Adolescentes. • Organizaciones de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad. • Organizaciones Deportivas. • Organizaciones Religiosas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 1: Se identifica a las organizaciones sociales que van a recibir el entrenamiento que se ubican en los distritos con alta o muy alta exposición, al menos una comunidad de la jurisdicción priorizada por eventos recurrentes. ▪ Paso 2: Formar grupo de 20 personas para el desarrollo de la jornada de dos días (considera ½ día por jornada). 	<p>Variable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona que conforma una comunidad organizada que está entrenada en habilidades frente al riesgo de desastres. <p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 -25 personas por comunidad, lo que han sido priorizados de los distritos con alta o muy alta exposición, al menos una comunidad de la jurisdicción priorizada por eventos recurrentes. <p>Fuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS).

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005583. ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES.</p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecúa los contenidos de la actividad y la metodología de su ejecución para el ámbito de su competencia. ▪ Promueve la implementación de las prácticas seguras de la comunidad frente a las emergencias y desastres en el ámbito de su competencia, en coordinación con las municipalidades. ▪ Programa e implementa la actividad en los EESS de su jurisdicción en base a los distritos priorizados por eventos recurrentes, de acuerdo al plan con enfoque de gestión del riesgo de desastres en salud por Sismo, Tsunami, Heladas, Friajes, Lluvias e Inundaciones. ▪ Desarrollo de talleres en coordinación con los EESS. ▪ Toda capacitación y/o entrenamiento deberá contar con el registro de los participantes de las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRESAs/GERESA/DISAS/DIRIS con Establecimientos de Salud, Redes de Salud, 30 personas por comunidad y, a su vez, se prioriza al menos una comunidad al 100% en los establecimientos de salud I-4 y I-3 de la jurisdicción priorizados por eventos recurrentes. ▪ Duración mínima de 16 horas distribuidas en un período de 02 a 04 días. Podrán brindarse en forma secuencial y complementaria.

5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	CAMPAÑA	Se debe identificar la cantidad de simulacros programados en su jurisdicción. Asimismo, identificar los peligros recurrentes ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.	<p>Variable:</p> <ul style="list-style-type: none">• Campañas de comunicación social. <p>Regla de Cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none">• 100% de ejecución de las campañas de comunicación social de información pública y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local. <p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan Comunicacional del INDECI.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE EDUCACIÓN

5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES,	CAMPAÑA	<p>Variable: Campañas de comunicación social.</p> <p>Regla de Cálculo: 100% de ejecución de las Campañas de comunicación social de información pública y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local.</p> <p>Fuentes: MINEDU: Norma Técnica para el desarrollo del año escolar y el plan de estrategia publicitaria.</p>

5003293. DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5003293.DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y DE COMUNICACIÓN</p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Paso 1: Identificar a la población de su jurisdicción que se ubica en zonas de alto y muy alto peligro, teniendo en consideración los estudios elaborados por las entidades técnicas y científicas competentes. ▪ Paso 2: Identificar a la población de su jurisdicción que se ubica en zonas de alto y muy alto peligro y que accede al servicio de Alerta Temprana. ▪ Paso 3: el Resultado del Paso 1 menos Paso 2 ($P1 - P2$ =población priorizada), me determina la población que debo atender en el año fiscal y sus respectivos ámbitos territoriales (centro poblado, asentamiento humanos, urbes, entre otros). Para atender dicha población será necesario la implementación de un Sistema de Alerta Temprana, la implementación de más de un Sistema de Alerta Temprana o la ampliación de la cobertura de un Sistema de Alerta Temprana preexistente. 	<p><u>VARIABLE:</u> Persona ubicada en zonas de alto y muy alto peligro que cuenta con el servicio de alerta temprana.</p> <p><u>REGLA DE CÁLCULO:</u> Total de personas ubicadas en zonas de alto y muy alto peligro - Personas ubicadas en zonas de alto y muy alto peligro que no cuentan con el servicio de alerta temprana.</p> <p><u>FUENTE:</u> Escenario de riesgo por tipo de peligro.</p>

3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	612. CAPACIDAD INSTALADA							
5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	583. BRIGADA	X			X		X	INDECI/MINSA
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	248. REPORTE	X		X	X		X	INDECI/MINSA/ MINEDU
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA.	248. REPORTE	X		X	X		X	INDECI/MINSA/MINEDU

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.

3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

PRODUCTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GR					GL	Pliego Nacional (Asistencia Técnica)
		Sede	UE Agricultura	UEs Educación	UEs Salud	UE Transportes		
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	612. CAPACIDAD INSTALADA							
5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614. INFRAESTRUCTURA MÓVIL				X		X	MINSA
5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	615. KIT	X	X				X	INDECI/ MINAGRI

Las Unidades de Medida de actividades sombreadas suman al producto.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SEDE-GORES/GOLOS

5005561.IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005561.IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>PERSONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe entender por brigadas para un Gobierno Regional o Local, forma un grupo GIREG y/o EDAN. ▪ Paso 1: Programar como mínimo una brigada, según nivel: Gob. Regional: Mínimo un Grupo GIREG (5-7 personas). Gob. Local: Mínimo una brigada EDAN. • Paso 2: Formar los grupos de personas para su capacitación, implementación de equipamiento y entrenamiento. 	<p>Variable: Brigada operativa</p> <p>Regla de Cálculo: En GORES: 1 Brigada Operativa de Emergencias y Desastres/1 Brigada GIREG/ 1 Brigada EDAN.</p> <p>En GOLOS 1 Brigada Operativa para emergencias y desastres.</p>

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	<ul style="list-style-type: none">▪ Formación de los brigadistas y de sus instructores de acuerdo con su capacidad presupuestaria y la capacidad de los Recursos Humanos en Salud.▪ Se consideran como brigadistas quienes han cumplido con la formación establecida en los Módulos de Brigadas establecidos según lineamientos del MINSA y directrices vigentes.	<ul style="list-style-type: none">▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/ Redes de Salud/Hospital/Institutos, al menos 01 brigada (intervención inicial, asistencial y/o especializada), según capacidad presupuestaria.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SEDE-GORES/GOLOS

5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>REPORTE</p>	<p>El COEN, COES, COER y COEL elaboran 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas por año.</p> <p>Cada reporte será mensual y deberá tener información cuantitativa sobre los productos elaborados por los módulos implementados y operativos: Registro SINPAD, pruebas de comunicación, reportes de situación, informes de emergencia, notas de prensa, inventario de recursos, bienes de ayuda humanitaria y otros, boletines informativos alertas de peligros, reportes nacionales de emergencias activas, resúmenes ejecutivos de emergencias.</p> <p>Al respecto, se debe remitir el cumplimiento de meta fiscal en el modelo de reporte mensual.</p>	<p>Variable: 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas.</p> <p>Regla de Cálculo: Elaborar 12 reportes consolidados de las emergencias y actividades administrativas por año.</p>

5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Específica de gasto	Detalle
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica.
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe.
2.3.28.15	Servicios de seguridad y vigilancia.
2.3.22.23	Internet.
2.3.28.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas.
2.3.25.11	Mantenimiento de Infraestructura.
2.3.28.11 *	Especialista del Módulo de Evaluador.
2.3.28.11 *	Especialista en Estadística y Análisis de la Información.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de operaciones y logística.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de Monitoreo y Análisis del Riesgo.
2.3.28.11 *	Especialista para el módulo de Monitoreo y Análisis del Riesgo.
2.3.15.12	Papelería y útiles de oficina.

OJO: No se incluye:

- Combustible
- Pasajes y viáticos
- SOAT para camioneta
- Calzado

(*) Pendiente su ajuste en el marco de las nuevas disposiciones sobre Recursos Humanos

**CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD**

5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD) deben funcionar con un mínimo de 03 módulos: Evaluador, Operaciones y Comunicaciones, que a su vez asumen las actividades de los demás módulos. ▪ Monitoreo de peligros naturales, los daños y la intervención en la prevención del riesgo, reducción del riesgo, preparación y respuesta, de manera permanente las 24 horas en los 365 días del año. ▪ Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres de su jurisdicción. ▪ Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo con el COE Salud y otros EMED Salud. ▪ Los ambientes deben de tener en cuenta la funcionalidad, equipamiento y mobiliario, circulación y número de personas por ambiente. Asimismo, debe de contar con personal capacitado y exclusivo para las actividades del EMED Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRESA/GERESA/DIREs/DIRIS/RED/DISA/HOSPITALES/ INSTITUTOS, 12 reportes anuales (1 reporte mensual).

5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	SIMULACRO	<ul style="list-style-type: none">▪ La meta de la actividad se presentará mediante un informe por cada simulacro o simulación en gestión reactiva realizado. Estos deberán ser elaborados por los gobiernos locales, regionales, sectores y otras instituciones que conforman el SINAGERD. <p>En caso sea Simulacro:</p> <p>Paso 1: Programar como mínimo lo que INDECI programa como simulacro nacional. Gov. Regional: 3 simulacros. Gov. Local: 3 simulacros.</p> <p>Paso 2: Adicionalmente, se pueden programar simulacros de peligros recurrentes o ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.</p> <p>En caso sea Simulación:</p> <p>Paso 1: Programar como mínimo lo que INDECI programa como simulación. Gov. Regional: 1 simulación. Gov. Local: 1 simulación.</p> <p>Paso 2: Adicionalmente, se pueden programar simulaciones de peligros recurrentes o ante un escenario de peligro muy alto, identificados por una entidad técnico científica y/o universidades.</p>

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA	REPORTE	<ul style="list-style-type: none">▪ Adecuación de los contenidos de las actividades y la metodología de las fases de organización, ejecución y evaluación de los simulacros/simulaciones para su ejecución.▪ Implementa los simulacros en el marco de los Planes de Operaciones y Planes de Respuesta Hospitalario, respectivamente.▪ Elabora informes de los simulacros ejecutados.	<ul style="list-style-type: none">▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/RED DE SALUD /HOSPITALES/ INSTITUTOS/INS/INEN,▪ Los simulacros serán 03 simulacros institucionales y 03 simulaciones.▪ 01 reporte con el detalle de cada simulacro o simulación.

5005560. DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA

VARIABLE:

Simulacros y simulaciones en gestión reactiva.

REGLA DE CÁLCULO:

100% de los simulacros previstos en el año (05 simulacros).

FUENTE DE INFORMACIÓN:

Dispositivos Legales que aprueban las propuestas de documentos, instrumentos técnicos, Informes.

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD

5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
<p>5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.</p>	<p>INFRAESTRUCTURA MÓVIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación y Análisis de necesidad de Módulos de Infraestructura Móvil, debidamente sustentado. ▪ Adquisición, implementación y pruebas operativas de Infraestructura Móvil antes del desplazamiento, de acuerdo a la priorización de la Unidad y la magnitud de la Emergencia. ▪ Desplazamiento de la infraestructura móvil (de ser el caso), hacia la zona requerida, con el posterior retorno de la misma, previa evaluación de la necesidad. ▪ Identificación dentro del Plan de Operaciones de Emergencia Regional de las áreas para la capacidad de expansión, para la implementación de la oferta complementaria, las cuales deberán contar con instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias necesarias para la operatividad de dicha Oferta. ▪ Administración y mantenimiento de los Módulos de infraestructura móvil implementada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRESA/GERESA/DISA, al menos 01 infraestructura móvil especializada, según proyección presupuestal. ▪ DIRIS/ Redes de Salud/ Hospital/Institutos, al menos 01 infraestructura móvil básica, según proyección presupuestal.

CLASIFICADORES DE GASTO PRIORIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR SALUD

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTO CRÍTICAS
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612. DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	<p>2.3.1.7.1.1 ENSERES 2.3.2.4.2.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.2.4.7.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (**) 2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS y específicas de gasto anexas. 2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES 2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS</p> <p>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha especifica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que pueden haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</p>
	5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	<p>2.3.1.6.1.4 REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD (**) 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS 2.3. 1 99. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES. 2.3.1 7.1 1 ENSERES. 2.3.2.4.2.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS (**) 2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS. 2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA. 2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA (***)</p> <p>(**) Considerar que la programación del presupuesto en dicha especifica de gasto debe ser según la necesidad, toda vez que puede haber restricciones para la modificación según la Ley de aprobación del presupuesto para el año fiscal.</p> <p>(***) Considerar la programación para el traslado de la Infraestructura móvil, según necesidad.</p>

CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SEDE-GORES/GOLOS

5005611.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	<p>Para la determinación de la meta física de han determinado las siguientes pasos:</p> <p>Paso 1: El INDECI determina el total de bienes de ayuda humanitaria en función al número de personas afectadas y damnificadas señaladas en la tabla N°4 del EDAN PERU, del cual se determina la atención del 40% (INDECI) y 60% para el nivel regional.</p> <p>Paso 2: Identificación del stock mínimo (elaborada y proporcionada por INDECI).</p> <p>Paso 3: El Gobierno Regional programará el 100% del stock mínimo de BAH menos el stock de BAH en el Almacén; pudiendo programar, si el caso amerita, un stock que no sea inferior al stock mínimo establecido por INDECI.</p>



5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Específica de gasto	Detalle
2.2.2 3.1 99	Bienes Alimentarios.
2.2.2 3.99 99	Bienes No Alimentarios.
2.3.28.11 *	Contratación de Analista en Gestión de Procesos y Bienes de Ayuda Humanitaria.
2.3.2.6.3.4	Seguros de vida (prima de seguro).
2.3.26.3 99	Seguros de bienes Muebles e Inmuebles.
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina.
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano.
2.3.1.3.1.1	Combustibles y carburantes.
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte.
2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio.
2.3.2.6.3.3	Servicio de SOAT camiones y camionetas.
2.3.22.44	Impresiones de materiales.

Específica de gasto	Detalle
2.3.23.12	Servicios de seguridad y vigilancia.
2.3.24.15	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de Maquinarias y Equipos.
2.3.24.13	Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de vehículos.
2.3.22.12	Servicio de agua y desagüe.
2.3.22.11	Servicio de suministro de energía eléctrica.
2.3.22.22	Servicio de telefonía fija/cable/internet.
2.3.22.21	Servicio de telefonía móviles (celular).
2.3.25.1.1	Alquiler de almacén.
2.3.1.11.1.1	Servicio de mantenimiento y reparación almacenes.
2.3.23.1.1	Servicio de limpieza.
2.3.2.7.11.99	Fumigación y desinfección de locales.
23.27.11 99	Servicio de control de calidad alimentos.
2.3.2.7.11.2	Servicio de transporte.
2.3.2.7.11.99	Servicio de estiba y desestiba.

**CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE AGRICULTURA**

5005611. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005611.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	<p>VARIABLE: Kit de insumos para la asistencia agrícola-pecuaria.</p> <p>REGLA DE CÁLCULO: Se prioriza la atención de ámbitos de intervención en base a zonas con recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, identificados preferentemente por el CENEPRED, en el PLAN GRACC-A, o la Presidencia de Consejo de Ministros y/o Informes de las Direcciones Zonales de AGRO RURAL.</p> <p>FUENTE DE INFORMACIÓN: PLAN GRACC-A, CENEPRED, PCM, MIDAGRI, Gobiernos Regionales y Locales.</p>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

5005611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES (Agricultura)

COSTOS UNITARIO KIT VETERINARIO						
ESPECIFICA DE GASTO	TIPO DE COSTO	INSUMO	UNIT MED.	CANT.	COST. PARCIAL	COST. UNIT.
2.3.1.10.1.6	COSTO DIRECTO	ANTIPARASITARIO 2 (IVERMECTINA) (100ml)	Frasco	1	10	10
2.3.1.10.1.6		ANTIPARASITARIO 1 (TRICLABENDAZOLE) 500ml	Frasco	2	40	80
2.3.1.10.1.6		VITAMINA (COMPLEJO B Y AD) / RECONSTITUYENTE ATP	Frasco	1	40	40
2.3.1.10.1.6		ANTIBIOTICO 1	Frasco	1	20	20
2.3.1.10.1.1		ALCOHOL YODADO X 1/4 LITRO	Frasco	1	10	10
2.3.1.10.1.1		PISTOLA DOSIFICADORA	UNIDAD	0,1	200	20
2.3.1.10.1.1		JERINGA VALVULA AUTOMÁTICA	UNIDAD	0,1	200	20
2.3.1.10.1.1		AGUJAS METÁLICAS REUSABLES 18 X 1 o 1 1/2 "	Caja x 12	0,5	20	10
2.3.1.10.1.1		LAPIZ MARCADOR	Unidad	1	8	8
2.3.2.7.11.99			SERVICIOS DIVERSOS (PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	Global	0,05	2,600,00
2.3.1.3.1.1.	COSTO INDIRECTO	COMBUSTIBLE	gl	0,3	15	4,5
2.3.2.4.1.3		MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	Global	0,004	500	2
2.3.1.3.1.3		LUBRICANTES PARA VEHICULOS	gl	0,1	20	2
2.3.1.5.1.2		PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	Global	0,02	50	1
2.3.2.1.2.2		VIATICOS PARA SUPERVISIÓN	Global	0,00625	320	2
2.3.2.1.2.1		PASAJES	Global	0,001	500	0,5
TOTAL						360

Fuente: PMHF 2021- Agrorural (MIDAGRI)

Acciones comunes en la Programación PP 0068
(Menor al 10% del monto del Techo en las UE identificadas)

Acciones Comunes	UM	UE SEDE	UE AGRICULTURA	UE SALUD	UE EDUCACIÓN	UE TRANSPORTES
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico	X		X		
5005609: ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico			X		
5004279: MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	201. Informe Técnico			X		

**CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN
UE SALUD**

ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRITERIO DE PROGRAMACIÓN
5005609. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones técnicas virtuales o presenciales. ▪ Talleres técnicos virtuales o presenciales. ▪ Actividades de acompañamiento y trabajos de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRIS/DIRESA/GERESA/DISA, o el que haga sus veces, 12 informes técnicos de las acciones descritas que se implementen en su ámbito.
5004279. MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Plan y/o programación anual de monitoreo, supervisión y evaluación del Programa Presupuestal en su jurisdicción correspondiente. ▪ Reuniones técnicas de monitoreo, supervisión y/o evaluación virtuales y/o presenciales. ▪ Talleres nacionales, macro-regionales y regionales de monitoreo, supervisión y/o evaluación. ▪ Trabajos de campo monitoreo, de supervisión y/o evaluación, de ser necesarios, con las distintas unidades ejecutoras a nivel nacional y a la vez éstas con las micro-redes y/o IPRESS de su jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRESAs/GERESAs/DIRIS/DISA: 12 informes (como mínimo). ▪ Redes de Salud: 04 informes (como mínimo).
5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Respuesta Hospitalaria, Plan de Operaciones de emergencia, Planes de Contingencia específicos frente a Lluvias, y otros eventos de importancia Regional o Local, Plan de prevención y Reducción del Riesgo frente a Sismo y Bajas temperaturas, Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Hospitalario, estudios (análisis para la cartera de inversiones, entre otros), manuales. ▪ Elaborar, actualizar y difundir los documentos/instrumentos con enfoque de GRD en Salud acorde a la realidad de la jurisdicción. ▪ Adecuar y actualizar al ámbito regional, difundir y socializar los documentos/instrumentos con enfoque de GRD en Salud acorde a la realidad de la jurisdicción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DIRESA/GERESA/DISA/DIRIS/RED DE SALUD/ HOSPITALES/ INSTITUTOS, 8 documentos normativos aprobados.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PROGRAMACION 2023-2025

1. Los Gobiernos Regionales y UE de Pliego con Evaluación 2021 y avance de la certificación de gasto de capital 2022 a marzo 2022, son priorizadas para la distribución a nivel de UE de la PGMN 2023-2025.
2. La PCM ha remitido a la DGPP mediante oficio, la solicitud de techos especiales en el PP 0068 para GOREs que incluye GG 2.2 y 2.3 Sin CAS para GOREs.

N°	ENTIDAD	RESPUESTA
1	GORE AMAZONAS	
2	GORE ANCASH	
3	GORE APURIMAC	OFICIO N°100-2022.GRAP./09/GRPPAT
4	GORE AREQUIPA	OFICIO N°110-2022-GRA/ORPPOT-OPT
5	GORE AYACUCHO	OFICIO N°288-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT
6	GORE CAJAMARCA	OFICIO N° D185-2022-GR.CAJ-GRPPAT-SGPT
7	GORE CALLAO	
8	GORE CUSCO	OFICIO N°233-2022-GR CUSCO/GRPPM
9	GORE HUANCAMELICA	
10	GORE HUANUCO	OFICIO N°114-2022-GRH/GGR
11	GORE ICA	
12	GORE JUNIN	OFICIO N°130-2022-GRJ/GRPPAT
13	GORE LA LIBERTAD	
14	GORE LAMBAYEQUE	OFICIO N° 000616-2022-GR.LAMB/ORPP
15	GORE LIMA	
16	PROGRAMA DE GORE LIMA METROPOLITANA	OFICIO N°379-2022-MML/PGRMLM-GR
18	GORE LORETO	
19	GORE MADRE DE DIOS	OFICIO N°134-2022-GOREMAD/GRPPYAT
20	GORE MOQUEGUA	OFICIO N°84-2022-GRM/GRPPAT
21	GORE PASCO	
22	GORE PIURA	OFICIO N°108-2022/GRP-410000
23	GORE PUNO	OFICIO N°283-2022-GR.PUNO/GRPPAT
24	GORE SAN MARTIN	OFICIO N° 220 -2022-GRSM/GRPyP
25	GORE TACNA	OFICIO N°808-2022-SGPRE-GRPPAT/GOB.REG.TACNA
26	GORE TUMBES	OFICIO N°76-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-
27	GORE UCAYALI	OFICIO N°2070-2022-GRU-GR

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PROGRAMACION 2023-2025

1. Los Gobiernos Regionales y UE de Pliego con Evaluación 2021 y avance de la certificación de gasto de capital 2022 a marzo 2022, son priorizadas para la distribución a nivel de UE de la PGMN 2023-2025.
2. La PCM ha remitido a la DGPP mediante oficio, la solicitud de techos especiales en el PP 0068 para GOREs que incluye GG 2.2 y 2.3 Sin CAS para GOREs.

Ejecución del PP 0068- 2021



S/ 2,446 mill



Global



Actividad



Inversión

Niveles de Gobierno



Nacional



Regional



Local

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PROGRAMACION 2023-2025

1. Los Gobiernos Regionales y UE de Pliego con Evaluación 2021 y avance de la certificación de gasto de capital 2022 a marzo 2022, son priorizadas para la distribución a nivel de UE de la PGMN 2023-2025.
2. El **gasto de personal se programa en el PP 0068** en las UE Sede Central, UE Salud y UE Educación en base al registro AIRSHP
3. No se prioriza las específicas de **viáticos, pasajes, seminarios y talleres**, en la actividad de Centros y Espacios de Monitoreo, a excepción de aquellas intervenciones directas a la población que requieren dichas específicas como entrega de bienes de ayuda humanitaria, brigadas.
4. Los gastos relativos a **luz, agua y vigilancia**, solo son permitidos en las actividades relacionadas a centros de operaciones de emergencia o administración de kits de ayuda humanitaria que desarrollan sus actividades en locales diferenciados a la sede regional.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PROGRAMACION 2023-2025

5. Las UE de Sede Central y Agricultura de GOREs y GOB. Locales deben programar como mínimo en recursos para mantener la capacidad de respuesta frente a emergencias: **3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**
6. En las UE de Salud y educación desde el año fiscal 2022 se viene priorizando asignaciones adicionales en el producto **3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PROGRAMACION 2023-2025

7. La actividad **5006144. ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA,** no se programa desde el PIA de la entidad, son actividades para la **atención inmediata y rehabilitación** de la población y los servicios públicos.
8. Los GOREs y GOLOs **deben considerar intervenciones de Protección frente a las temporadas de lluvias** tanto en gasto de inversión como en gasto corriente (limpieza de cauces, inversiones de protección física) en los ámbitos priorizados en el PP 0068.
9. Los GOREs y GOLOs afectados recurrentemente por las temporadas de Heladas y Friaje deben considerar intervenciones para su **preparación a través de kits veterinarios,** entre los principales en los ámbitos priorizados en el PP 0068.

Directorio para consultas sobre la PGMN 2022-2024 en el PP 0068

Entidad	Nombre y Apellido	Oficina	Correo electrónico
Presidencia del Consejo de Ministros- PCM	Katherine N. Gonzales Calienes Miguel Ángel Figueroa	Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres- Viceministerio de Gobernanza Territorial.	kgonzales@pcm.gob.pe mfigueroa@pcm.gob.pe
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED	Econ. Carlos Lengua Econ. Luis Olarte	Planeamiento y Presupuesto- CENEPRED.	clengua@cenepred.gob.pe lolarte@cenepred.gob.pe
Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI	Marysabel Aylas Palomino	Oficina General de Planificación y Presupuesto.	maylas@indecigob.pe
Ministerio de Educación-MINEDU	Katerine Venegas Vidal	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.	kvenegas@minedu.gob.pe
Ministerio de Salud-MINSA	Pablo Humberto Altamirano Vargas Machuca	Unidad Funcional de Gestión de Programas Presupuestales.	paltamirano@minsa.gob.pe
Ministerio de Desarrollo Agrario-MIDAGRI	Maribel Espilco	Oficina de Planificación Y Presupuesto.	mespilco@minagri.gob.pe

Los contenidos mínimos del PP 0068 y el Manual de Mecanismos de Financiamiento

Video: Mecanismos de Financiamiento del SINAGERD



The image shows two promotional cards side-by-side. The left card has a red background and features the PREVAED logo, which consists of a globe divided into four colored quadrants (red, orange, green, blue) with a white waveform on the red quadrant. Below the logo, the text reads: "PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" and "PP0068". Below the card, there is a pink "MÁS VISTO" tag, the title "Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 'PREVAED'", and a blue "Leer más" link.

The right card has a white background and features an illustration of a yellow truck parked in front of a yellow house with a brown roof. A man and a woman are standing near the house. Above the illustration, there is a dark, stormy sky with rain falling. Below the illustration, there is a blue "NUEVO" tag, the title "Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD", and a blue "Leer más" link.



The image shows a YouTube video player interface. At the top, there is a search bar with the text "mecanismos de financiamiento". The video player itself shows a cartoon woman with brown hair and glasses, wearing a blue suit, standing on a white background. To her right, the text "Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD" is displayed in orange. Below the video, the title "Mecanismos de Financiamiento para el SINAGERD" is repeated, along with "777 vistas • 25 abr. 2020". There are also icons for likes (19), dislikes (0), share, save, and a menu icon.

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/campanas/3-programa-presupuestal-de-reduccion-de-la-vulnerabilidad-y-atencion-de-emergencias-por-desastres-prevaed>

<https://www.youtube.com/watch?v=2xBtqbHLXZI>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo



Criterios de Programación en el Programa Presupuestal de Gestión del Riesgo de Desastres: PP 0068

Dirección General de Presupuesto Público